



L. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 346413

PERMISO N° 122 /2015
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	EDIFICACION ANTIGUA (LOCAL COMERCIAL)
INGRESO	14492
ROL DE AVALUO	44-18

PROPIETARIO	MARIA ELISA RAZETO PEIGNEGUY
ARQUITECTO	SALVADOR SALAME CONTRERAS
UBICACION	CALLE SAN MARTIN N°470 QUILLOTA

SUPERFICIE TERRENO :	806,25 M ²
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	305,20 M ²
CLASIFICACION :	C3 x 305,20 M ²

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
01	OFICINA	
07	BAÑOS	
01	BODEGA	
01	COCINA	
SUPERFICIE		305,20 M ²

Con fecha 12-02-2015, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE EDIFICACION ANTIGUA (LOCAL COMERCIAL)** - según lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la **regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959.**

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; canceló derechos municipales ascendentes a la cantidad de \$ 783.881.- según lo dispuesto en el cuerpo legal mencionado y según D.A. N° 3552/2014 y Orden de Ingreso Municipal N° 000811 de fecha 20-02-2015.-


MARCELO MERINO MICHEL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Quillota, 11 de Marzo -2015

MMM/lsv

